

# Precios de Referencia de Combustibles Derivados del Petróleo Lineamientos del MEM y Resolución N° 136-2011-OS/CD

Cotizaciones: Del 14-02-2014 al 28-02-2014

Fecha de Publicación : 03-mar-14 TC (Sol/US\$)

2.81

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

PR1											
		GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel B5 0 - 2500 ppm	Diesel B5 2500 - 5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S) (*)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
US\$/BI		67.0	140.8	135.6	121.0	105.3	133.4	139.3	135.3	98.9	97.6
	US\$/TM	792			•	•	•	•			
Soles/galón (2)		2.22	9.41	9.07	8.09	7.04	8.92	9.31	9.05	6.61	6.53
	Soles/TM	2,224				-		-			

## PR1 : Precios de Referencia del Gasohol

Preci	os de Referencia de	el Gasohol en US\$/	Precios de Referencia del Gasohol en Soles/Galón				
Gasohol 97 Gasohol 95		Gasohol 90 Gasohol 84		Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84
140.4	135.6	122.1	107.7	9.39	9.06	8.16	7.20

Precios de Referencia del GLP(Propano/Butano) (3)

US\$/BI	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20	Sol/Kg	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20
PR1	67.07	67.04	67.01	66.99	66.96	PR1	2.16	2.19	2.22	2.26	2.29
FOB Pisco	56.04	56.03	56.03	56.02	56.02	FOB Pisco	1.81	1.83	1.86	1.89	1.92
Callao - Marítimo	60.65	60.58	60.51	60.43	60.36	Callao - Mart.	1.96	1.98	2.01	2.04	2.06
Callao - Terrestre	59.09	59.04	58.99	58.94	58.89	Callao - Terr.	1.90	1.93	1.96	1.99	2.01

## Factor de Conversión

1 dotor de conversion										
kg / Gln	2.074	2.044	2.015	1.985	1.956					
Bls / TM	11.482	11.648	11.818	11.994	12.175					

#### Notas:

- (1) PR1: Son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.
- (2) Expresado en Soles/kg para el GLP. Ver Tabla Factor de Conversión, el cual varía dependiendo del porcentaje de propano y butano.
- (3) Precios de Referencia del GLP, según proporción de mezcla propano/butano establecida por la DGH con Oficio №504-2008-EWDGH. Para la Banda de Precios se tomará como referencia la mezcla Propano/Butano igual a 60/40 DS №133-2010-EF.
- (4) Para el Diesel 2, el ajuste de calidad por Cetano (40 en el Mercado Internacional y 45 en el Mercado Local) es igual a 0.313 US\$/BI.
- (5) El Precio de Referencia del Diesel BX, ha sido calculado considerando los porcentajes de Diesel 2 y Biodiesel B100 utilizados en la mezcla.
- (6) El Precio de Referencia de los Gasoholes, ha sido calculado considerando los porcentajes de Gasolina y Etanol utilizados en la mezcla.

### Notas Aclaratorias:

Los Precios de Referencia que publica OSINERGMIN no incorporan ningún efecto del "Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo" (D.U.Nº 010-2004).

Por Resolución de Consejo Directivo OSINERG Nº 638-2006-OS/CD se incluye ajuste de calidad por cetano en el Precio de Referencia del Diesel 2, el cual se explica en el informe semanal.

En el caso del GLP y el Diesel 2, el Administrador del Fondo (D.U. Nº 010-2004) es libre de elegir la calidad del producto que empleará para la determinación de los Factores de Aportación o Compensación.

No se publican los precios de referencia de exportación de los petróleos industriales en aplicación al Decreto de Urgencia Nº045-2010, de fecha 01.07.2010.